

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 18

SERIE: 1973-74

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS YA CREADAS EN EL VICENTE PRESUPUESTO Y ASIGNAR CREDITO A PARTIDA DE NUEVA CREACION Y PARA OTROS FINES;

FOR CUANTO : Al confeccionarse el presupuesto a regir durante el año económico 1973-74, se crearon las siguientes partidas;

- 2101- Dietas Asambleístas
- 2205- Gastos Rep. y Mat. Públicos
- 2702- Gastos Ofic. Mat. Fungible
- 2809- Publicación Ordenanza
- 3009- Rep. y Cons. Equipo de Oficina
- 3301- Mant. y Cons. Caminos
- 4201- Comb. y Lab. Veh. de Motor

FOR CUANTO : El crédito consignado en dichas partidas ha resultado insuficiente para los fines que fueron creadas;

FOR CUANTO : Existen partidas con fondos disponibles que pueden ser transferidas a otras asignaciones presupuestarias;

FOR TANTO : RESUMEN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO;

SECCION Ira : Se autoriza al Auditor Municipal a efectuar en sus libros de contabilidad las siguientes transferencias como aparecen a continuación:

DE LAS PARTIDAS:

2205- Journal Serv. Ofic. Transitorio	2,200.00
4906- Aprt. para Compra Sangre a Polvos	300.00
5609- Compra Libros	500.00
5901- Compra Equipo	1,000.00
5905- Bases a Subvenciones Polvos	2,999.00
6201- Mejoras Edif. Garage Municipal	2,300.00
6205- Aprt. Mat. Constr. y Remol. Caminos Cultural	3,400.00
6206- Aprt. Mat. Minas de Fosa Profundo	1,500.00
TOTAL	14,399.00

A LAS PARTIDAS:

Partidas ya creadas:

2101- Dietas Asambleístas	1,200.00
2205- Gastos Rep. y Mat. Públicos	4,200.00
2702- Gastos Oficina Material Fungible	500.00
2809- Publicación Ordenanza	300.00
3009- Rep. y Cons. Equipo de Oficina	150.00
3301- Mant. y Cons. Caminos	5,699.22
4201- Comb. Lab. Vehículo de Motor	1,500.00


Partida de Nueva Creación:

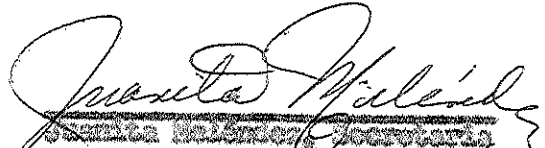
3075- FO NO Aprt. Mat. para pagar Estudio del Departamento de Recursos Naturales en Cuevas de Aguas Buenas	619.78
TOTAL	14,399.00

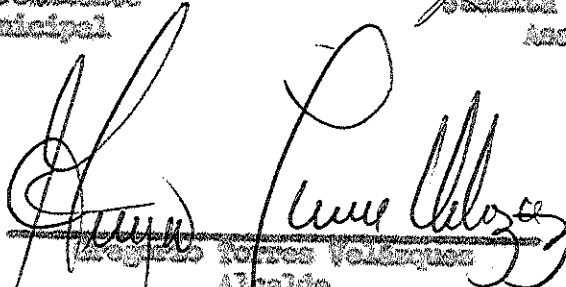
SECCION 2da : Esta Resolucion será válida tan pronto sea aprobada y firmada por el Alcalde.

SECCION 3ra : Que copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : 5 de Diciembre de 1974.


Lardis Negón, Presidente
Asamblea Municipal


Juana Valerón, Secretaria
Asamblea Municipal


Rogelio Torres Valerón
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Maléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 18, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de Febrero de 1974, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Lemiel Negrón

Hon. María del Rosario Infanzón

Hon. Rafael Cardona

Hon. Angel M. González

Hon. Juan José Félix

Hon. Enrique Riaz Maldonado

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Luis Angel Díaz

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 19 de Febrero de 1974.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente, la que firmo y sello con el sello oficial de este municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 22 de Febrero de 1974.

Juanita Maléndez
Secretaria Municipal